



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: SN
Número de Sesión: SN
Fecha de Acuerdo: 06/08/2024
Fecha Terminación del pedido: 17/08/2024
Núm. Dictamen Presup: 0000078232-2024

No. de Evento: AA-1-527-2024
bajo el: Art 41 frac. V
No. Compras: AA-050-GYR-050GYR018-1-527-2024
No. de Pedido: D4P0776
Elaboración: 07/08/2024 Impresión 07/08/2024

Proveedor: MEDICA VENUE, S.A. DE C.V.

No Requisición: 29800100301244199

Dirección: CALLE LAGO ALBERTO NUM. 319 INT. PISO 6 GRANADA MIGUEL HIDALGO

Fecha de entrega: 17/08/2024

11520 CIUDAD DE MEXICO

Partida presupuestal: 0301 21053001

R.F.C. MVE-190130-KC7 No. Proveedor: 00152592

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

1	01000041170000	PENTOXIFILINA TABLETA O GRAGEA DE LIBERACION PROLONGADA CADA TABLETA O GRAGEA CONTIENE: PENTOXIFILINA 400 MG ENVASE CON 30 TABLETAS O GRAGEAS.	19,700	ENV	239.90	4,726,030.00
---	----------------	--	--------	-----	--------	--------------

Marca: SIN MARCA

Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: TG

SUBTOTAL	\$	4,726,030.00
I.V.A.	\$	0.00
TOTAL	\$	4,726,030.00

(cuatro millones setecientos veintiseis mil treinta pesos 00/100 M.N.)

DR. FEDERICO RECTOR MARIN MARTINEZ
TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADAREGIONAL TAMAULIPAS

Se firma en tanto, conforme al numeral 4.45 de las POBALINES del IMSS, aprobados por el H. Consejo Técnico el 14 de diciembre de 2021, uno será entregado al proveedor y el otro obrará en el expediente de contratación

Area Contratante
ING. ANTONIO CASILLLO PEREZ
ENC. OFNA ADD BIENES Y CONT. DE SERV

Area Contratante
ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA
ENC. DPTO-ADD BIENES Y CONT. DE SERV

Administrador del Pedido
LIC. DAVID ADONAI CANO CORDOVA
COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.

Area Contratante
C.P. ANDRÉS ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR
JEFE DE SERVICIOS ADMNVS.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN REGIONAL EN TAMAULIPAS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADQUISICIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:	SN	No. de Evento:	AA-1-527-2024
Número de Sesión:	SN	bajo el: Art 41 frac. V	
Fecha de Acuerdo:	06/08/2024	No. de Evento:	AA-050-GYR-050GYR018-1-527-2024
Fecha Terminación del pedido:	17/08/2024	No. de Pedido:	D4P0776
Núm. Dictamen Presup:	0000078232-2024	Elaboración:	07/08/2024 Impresión 07/08/2024

Proveedor:	MEDICA VENUE, S.A. DE C.V.	No Requisición:	29800100301244199
Dirección:	CALLE LAGO ALBERTO NUM. 319 INT. PISO 6 GRANADA MIGUEL HIDALGO	Fecha de entrega:	17/08/2024
R.F.C.	MVE -190130-KC7	Partida presupuestal:	0301
Unidad solicitante:	ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS	Clasificación presupuestal:	21053001
Lugar de entrega:	CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 704, COL.	Circ.	29
		Loc.	80
		Imm.	01
		T.S.	15
		E.	0
		U.	90
		P.	0

- 1.- DEL PEDIDO
- 1.1.- Que la adjudicación del siguiente pedido tiene su fundamento en el Artículo 41 FRACCC V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, como resultado de la Adjudicación Directa número AA-50-GYR-050GYR018-1-527-2024
- 1.2.- El presupuesto autorizado para el pago de los bienes correspondientes al dictamen de disponibilidad presupuestal No. 0000078232-2024
- 1.3.- El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplir en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisiciones y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción en el pedido. Transcurrido este lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
- 1.4.- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
- 1.5.- El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de inhabilitación a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni en la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
- 1.6.- En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada por la SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
- 1.7.- Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreos, invariablemente corren por cuenta del proveedor.
- 1.8.- Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o Municipales o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
- 2.- DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN.
- 2.1.- El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al declararse defectuosos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
- 2.2.- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, notificando al proveedor a efectuado en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que recibió la notificación correspondiente.
- 2.3.- Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
- 2.4.- Acepta el proveedor que en su caso, se haga compensación de los excedentes que tuviere con el Instituto, por Cuentas Corrientes Patronales, Capitalistas Constituidos o por cualquier otro concepto.
- 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS.
- 3.1.- El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptaran entregas menores al 50% de la cantidad solicitada en los pedidos.
- 3.2.- El proveedor registrará en la Remisión del Pedido todos los datos consignados en el Instituto para requisitar la Remisión del Pedido y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos copia del registro de entrega y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Este documento deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la
- 3.3.- El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.
- 4.- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
- 4.1.- El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todos y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 100% (diez por ciento) del monto total del pedido sin incluir el IVA. Si a entrega de los bienes que realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43 Capítulo X de las Políticas, Bases Lineamientos, Arrendamientos y Servicios (PBL) del IMSS.
- 4.2.- En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
- 4.3.- La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para la cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente

Area Contratante	Area Contratante	Administrador de Pedido	Area Contratante
ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ	ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA	LIC. DAVID ALVONAL CAMO CORDOVA	C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR
ENC. OFIC. ADMINISTRATIVA CONT. DE SERV.	ENC. DPRO. ADQ. BIENES Y CONT. DE SERV.	COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN REGIONAL EN TAMAUPLIPAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:	SN	No. de Evento:	AA-1-527-2024
Número de Sesión:	SN	bajo el: Art 41 frac. V	
Fecha de Acuerdo:	06/08/2024	No. de Evento:	AA-050-GYR-050GYR016-1-527-2024
Fecha Terminación del pedido:	17/08/2024	No. de Pedido:	D4P0776
Núm. Dictamen Presup.	0000078232-2024	Elaboración:	07/08/2024 Impresión 07/08/2024

Proveedor:	MEDICA VENUE, S.A. DE C.V.	No Requisición:	29800100301244199
Dirección:	CALLE LAGO ALBERTO NUM. 319 INT. PISO 6 GRANADA MIGUEL HIDALGO 11520 CIUDAD DE MEXICO	Fecha de entrega:	17/08/2024
R.F.C.	MVE-190130-KC7	No. Proveedor :	00152592
Unidad solicitante:	ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUPLIPAS	Partida presupuestal :	0301
Lugar de entrega:	CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.	Clasificación presupuestal :	21053001
Circ.	29	Loc.	80
Imn.	01	T.S.	15
E.	0	U.	90
P.	0		

- I. - El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social
- II. - Dicho cheque deberá ser resguardado, de título de garantía en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UNAES de destino de los bienes
- III. - El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el proveedor cuente del cumplimiento del contrato
- 4.4 - En este caso, la verificación del contrato por parte del Instituto, deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor da aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato, efectuando legal alguno, cualquier inconformidad o aclaración al respecto, librándolo al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades realigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses
- 5.1 - Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrando claramente el número del pedido, número de requisición y partida presupuestal.
- 5.2 - El pago de este pedido se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogación de la Delegación.
- 5.3 - El proveedor acepta que el IMSS le efectúe el pago mediante transferencia electrónica, para tal efecto el proveedor deberá proporcionar el número de cuenta CLABE y Banco y Sucursal En los casos en que el proveedor a contratar no se encuentre habilitado en este esquema de pago, deberá acudir a la Tesorería Delegacional a efecto de que le proporcionen los requisitos de incorporación y entrega de los documentos correspondientes, en el entendido que el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, deberá esperar que el proveedor esté incorporado en ese esquema de pago antes de efectuar trámite alguno.

Área Contratante	Área Contratante	Administrador del Pedido	Área Contratante
ING. ANTONIO CASILLIO PEREZ	ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA	LIC. DAVYD ALONSO CANO CORDOVA	C.P. ANDRÉS ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR
ENC. OFN. ADA DE Bienes y Cont. DE SERV.	ENC. DPTO. ADQ. Bienes y Cont. DE SERV.	COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: SN
Número de Sesión: SN
Fecha de Acuerdo: 06/08/2024
Fecha Terminación del pedido: 17/08/2024
Núm. Dictamen Presup: 0000078232-2024

No. de Evento: AA-1-527-2024
bajo el: Art 41 frac. V
No. Comprasnet
AA-050-GYR-050GYR018-1-527-2024
No. de Pedido: D4P0776
Elaboración: 07/08/2024 Impresión: 07/08/2024

Proveedor: MEDICA VENUE, S.A. DE C.V.

Dirección: CALLE LAGO ALBERTO NUM. 319 INT. PISO 6 GRANADA MIGUEL HIDALGO
11520 CIUDAD DE MEXICO

R.F.C. MVE -190130-KC7 No. Proveedor : 00152592

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: 29800100301244199

Fecha de entrega: 17/08/2024

Partida presupuestal : 0301 21053001

Clasificación presupuestal :

OBSERVACIONES

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

Alfredo Garcia Leya

CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD

MES 07
DIA 08
AÑO 2024

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Botella Plástica 96
escritura 68043

Registo. N-2020008715

Area Contratante

ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ
ENC. OFICINA DE PLANIFICACION Y MONIT. DE SERV.

Area Contratante

ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA
ENC. DEIO-ABASTECIMIENTOS Y CONT. DE SERV.

Administrador del Pedido

LIC. DAVID ADONAI CANO CORDOVA
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTOS Y EQUIP.

Area Contratante

C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS